

Municipio de Nativitas, Tlaxcala

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Auditoría De Cumplimiento: 2023-D-29023-19-2033-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 2033

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización de ese objeto, considera la revisión de 235 municipios y alcaldías de las entidades federativas, en función de ser recursos de cobertura nacional.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FAISMUN, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en 237 Municipios y Alcaldías, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	24,129.7
Muestra Auditada	24,129.7
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023, se revisó la gestión financiera y las operaciones seleccionadas que fueron financiadas con los recursos transferidos al Municipio de Nativitas, Tlaxcala, en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, a fin de comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Resultados

Control interno

1. Se realizó la evaluación del sistema de control interno instrumentado por el Municipio de Nativitas, Tlaxcala, como ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) durante el ejercicio fiscal 2023, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se analizaron las evidencias que acreditan la existencia de los diversos elementos del sistema de control interno y las respuestas a dicho cuestionario, y se determinó que existen fortalezas y debilidades en su diseño e implementación, entre las que destacan las siguientes:

MUNICIPIO DE NATÍVITAS, TLAXCALA
FORTALEZAS Y DEBILIDADES DEL CONTROL INTERNO
CUENTA PÚBLICA 2023

Elemento de control interno	Fortalezas	Debilidades
Ambiente de Control	<ul style="list-style-type: none"> • Dispuso de normas generales en materia de control interno que permiten evaluar su diseño, implementación y eficacia operativa, que coadyuvan al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. • Realizó acciones orientadas a implementar y comprobar el compromiso con los valores éticos, como la emisión de códigos de ética y de conducta. 	<ul style="list-style-type: none"> • No proporcionó evidencia de las autorizaciones de su estructura orgánica, ni del establecimiento de las atribuciones, funciones, responsabilidades y obligaciones de las diferentes áreas o unidades administrativas. • No mostró evidencia de los procedimientos establecidos para la administración de sus recursos humanos, para fomentar su capacitación, su profesionalización, ni para evaluar su desempeño.
Administración de Riesgos		<ul style="list-style-type: none"> • No mostró evidencia del establecimiento de objetivos y metas estratégicas, ni de los parámetros y los mecanismos de evaluación y asignación de responsabilidades para su cumplimiento. • No estableció el comité de administración de riesgos, ni la metodología de administración de riesgos para identificar, evaluar, administrar y controlar los que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. • No mostró evidencia del manual que establezca la metodología de administración de riesgos de corrupción y fraude.
Actividades de Control	<ul style="list-style-type: none"> • Estableció formalmente las atribuciones y funciones del personal responsable de los principales procesos sustantivos y adjetivos de la institución. 	<ul style="list-style-type: none"> • No dispuso de un comité en materia de tecnologías de información y comunicaciones, así como las políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos, que establecen entre otros, claves de acceso a los sistemas, programas y datos.
Información y Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • Definió formalmente a los responsables de generar información sobre la gestión institucional en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria; contabilidad gubernamental; transparencia, fiscalización y rendición de cuentas. 	<ul style="list-style-type: none"> • No dispuso de sistemas para generar información que apoye los procesos sustantivos y adjetivos para el cumplimiento de sus objetivos institucionales. • No contó con mecanismos formales para informar periódicamente al titular de la institución sobre la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno.
Supervisión		<ul style="list-style-type: none"> • No proporcionó evidencia sobre las acciones de supervisión y autoevaluación de los objetivos y metas institucionales a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento, ni del establecimiento de un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en dichas evaluaciones.

FUENTE: Cuestionario de control interno aplicado y evidencia de sus respuestas.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para su revisión, se obtuvo un promedio general de 17 puntos de un total de

100 en la evaluación practicada, lo que ubica al Municipio de Nativitas, Tlaxcala, en un nivel de cumplimiento bajo.

Considerando los diversos resultados que se generaron en esta auditoría, se corrobora el resultado de nivel bajo obtenido en la evaluación del control interno, situación que aumenta el riesgo de que los recursos del fondo otorgados al Municipio de Nativitas, Tlaxcala, no se ejerzan en cumplimiento del marco jurídico aplicable, por lo que éste deberá generar las acciones pertinentes para diseñar e implementar el sistema de control interno institucional, así como garantizar su eficacia operativa.

La Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada no ha generado ni puesto en operación las estrategias y mecanismos de control suficientes y razonables para la ejecución de los recursos del fondo, por lo que no se garantiza la eficacia en el logro de los objetivos institucionales, la confiabilidad de su información y el cumplimiento de las disposiciones jurídicas y normativas aplicables.

2023-D-29023-19-2033-01-001 **Recomendación**

Para que el Municipio de Nativitas, Tlaxcala, proporcione la documentación e información que compruebe las acciones emprendidas a efecto de atender las debilidades e insuficiencias determinadas en la evaluación de los componentes del control interno, con objeto de fortalecer los procesos de operación, manejo y aplicación de los recursos, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Transferencia de los recursos

2. El Municipio de Nativitas, Tlaxcala, recibió de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado de Tlaxcala los recursos asignados para el FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 por 24,129.7 miles de pesos de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, los cuales fueron transferidos a la cuenta bancaria productiva con número de terminación 2034 de la institución bancaria Banco Mercantil del Norte, S.A., que fue contratada para tal fin; no obstante, se determinó que dicha cuenta bancaria no fue específica para manejar exclusivamente los recursos del fondo, ya que derivado de los embargos judiciales a la cuenta con número terminación 2034, se abrieron cuatro nuevas cuentas bancarias con números de terminación 2100, 8393, 1505 y 9955, la primera del Banco Mercantil del Norte, S.A., y las tres restantes de BBVA México, S.A., para administrar los recursos del fondo.

La Contraloría Interna del Municipio de Nativitas, Tlaxcala, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número PI-UINV-CI/001/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Destino de los recursos

3. El Municipio de Nativitas, Tlaxcala, recibió recursos del FAISMUN por 24,129.7 miles de pesos durante el ejercicio fiscal 2023, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2024 por 152.4 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 24,282.1 miles de pesos. De conformidad con la información analizada, los recursos disponibles se destinaron al financiamiento de 52 proyectos con un importe pagado al 31 de marzo de 2024 de 24,203.2 miles de pesos, lo que representó el 99.7% del total disponible, como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE NATÍVITAS, TLAXCALA DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FAISMUN CUENTA PÚBLICA 2023 (Miles de pesos)						
Rubro	Núm. de proyectos	Importe pagado al 31/03/2024	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles	Concepto	Importe al 31/03/2024	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles
Recursos destinados a obras y acciones				Recursos destinados a otros conceptos		
Agua potable	8	3,252.1	13.4	Que no fueron identificados a un fin específico o no documentados	0.0	0.0
Alcantarillado	0	0.0	0.0			
Drenaje y letrinas	6	2,071.9	8.5	Transferidos a otras cuentas bancarias sin identificar su destino	0.0	0.0
Urbanización	14	14,945.7	61.6			
Electrificación rural y de colonias pobres	13	2,506.8	10.3	No devengados en términos normativos, por conceptos de obra no ejecutados que se pagaron injustificadamente	0.0	0.0
Infraestructura básica del sector salud	1	288.3	1.2			
Infraestructura básica del sector educativo	1	496.4	2.0			
Mejoramiento de vivienda	9	642.0	2.7	Subtotal (B)	0.0	0.0
				Reintegros y remanentes		
Subtotal obras y acciones	52	24,203.2	99.7	Reintegros a la TESOFE	74.4	0.3
Gastos indirectos	0	0.0	0.0	Remanentes en la(s) cuenta(s) bancaria(s)	4.5	0.0 ⁽¹⁾
Desarrollo institucional	0	0.0	0.0			
Subtotal (A)	52	24,203.2	99.7	Subtotal (C)	78.9	0.3
TOTAL DE RECURSOS DISPONIBLES (A+B+C)		24,282.1	100.0			

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) de la Secretaría de Bienestar, informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo enviados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y estados de cuenta bancarios.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

⁽¹⁾ Porcentaje 0.01843%.

Asimismo, se determinó que los recursos destinados a obras y acciones de infraestructura se distribuyeron por criterio de inversión y tipo de incidencia como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE NATÍVITAS, TLAXCALA
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAISMUN POR CRITERIO DE INVERSIÓN
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Criterio de inversión	Núm. de proyectos	Importe pagado	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles
Zonas de Atención Prioritarias (ZAP) urbanas	21	7,622.4	31.4
Localidades con los dos mayores grados de rezago social	0	0.0	0.0
Pobreza extrema	31	16,580.8	68.3
TOTALES	52	24,203.2	99.7

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada y MIDS de la Secretaría de Bienestar.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

MUNICIPIO DE NATÍVITAS, TLAXCALA
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAISMUN POR TIPO DE INCIDENCIA
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Tipo de incidencia de los proyectos	Núm. de proyectos	Importe pagado	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles
Directa	39	9,786.9	40.3
Complementaria	13	14,416.3	59.4
TOTALES	52	24,203.2	99.7

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada y MIDS de la Secretaría de Bienestar.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

De lo anterior, se determinó que el Municipio de Nativitas, Tlaxcala, destinó el 31.4% de los recursos disponibles del fondo para la atención de las ZAP urbanas, por lo que cumplió con el 30% determinado como mínimo para invertirse en dichas zonas, en tanto que destinó el 59.4% de los recursos a proyectos de incidencia complementaria, por lo que no rebasó el 60.0% establecido como máximo para ese tipo de proyectos.

4. El Municipio de Nativitas, Tlaxcala, en las cuentas bancarias donde se administraron los recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023, presentaron un saldo al 31 de marzo de 2024 correspondiente a recursos remanentes del fondo por 4.5 miles de pesos, de los cuales no se entregó la documentación que acredite su reintegro a la Tesorería de la Federación (TESOFE), como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE NATIVITAS, TLAXCALA
REINTEGROS A LA TESOFE FUERA DE PLAZO O FALTA DE REINTEGRO
DE LOS RECURSOS REMANENTES DEL FAISMUN
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Dependencia	Terminación de cuenta bancaria	Institución bancaria	Saldo remanente al 31/03/2024	Importe reintegrado a la TESOFE		Importe por reintegrar a la TESOFE	Total
					Dentro del plazo establecido	Fuera del plazo establecido		
1	Municipio de Nativitas, Tlaxcala	8393	BBVA México, S.A.	1.5	0.0	0.0	1.5	1.5
2	Municipio de Nativitas, Tlaxcala	2034	Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V.	0.2	0.0	0.0	0.2	0.2
3	Municipio de Nativitas, Tlaxcala	2100	Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V.	0.5	0.0	0.0	0.5	0.5
4	Municipio de Nativitas, Tlaxcala	9955	BBVA México, S.A.	2.3	0.0	0.0	2.3	2.3
			TOTAL	4.5	0.0	0.0	4.5	4.5

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, pólizas con su documentación soporte y auxiliares contables.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

El Municipio de Nativitas, Tlaxcala, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporciono la documentación consistente en línea de captura y recibo bancario de entero a través de línea de captura de la Tesorería de la Federación, que acredita el reintegro de los recursos por 4,477.00 pesos por concepto de intereses en la cuenta bancaria de la TESOFE, con lo que se solventa lo observado.

5. Se determinaron las obras y acciones financiadas por el Municipio de Nativitas, Tlaxcala, con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 sujetas a fiscalización, las cuales correspondieron a 19 proyectos por un importe pagado de 12,617.8 miles de pesos, y se enlistan a continuación:

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

MUNICIPIO DE NATÍVITAS, TLAXCALA
 PROYECTOS DEL FAISMUN SELECCIONADOS PARA REVISIÓN
 CUENTA PÚBLICA 2023
 (Miles de pesos)

Núm. Cons.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro Ley de Coordinación Fiscal	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:			Importe pagado
					Previsto en el catálogo Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Acredita criterio de beneficio	Proyecto convenido	
1	109928	Rehabilitación de pozo de agua potable de la localidad de Jesús Tepactepec, municipio de Nativitas Tlaxcala.	Agua Potable	Pobreza Extrema	Sí	Sí	N/A	576.5
2	148645	Ampliación de red eléctrica en calle Tlaxcallan, calle Cacaxtle y privada rosa en la localidad de San Miguel del milagro, municipio de Nativitas, Tlaxcala.	Electrificación rural y de colonias pobres	Pobreza Extrema	Sí	Sí	N/A	372.3
3	173696	Construcción de techumbre en explanada pública de la localidad de san Bernabé Capula, ubicación explanada pública entre calzada San Miguel del milagro y calle Máximo rojas, localidad de San Bernabé Capula, municipio de Nativitas, Tlaxcala.	Urbanización	Pobreza Extrema	Sí	Sí	N/A	1,880.1
4	174007	Ampliación de red eléctrica en privada Magdalena en la localidad de Santo Tomás la concordia, ubicación privada Magdalena entre calle Benito Juárez y campo deportivo en la localidad de Santo Tomás la concordia, municipio de Nativitas, Tlaxcala.	Electrificación rural y de colonias pobres	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	119.8
5	208428	Construcción de unidad deportiva Guadalupe Victoria segunda etapa, en la localidad de Guadalupe Victoria ubicación unidad deportiva Guadalupe Victoria entre avenida San Martín y calle Guadalupe Victoria, localidad de Guadalupe Victoria, municipio de Nativitas, Tlaxcala.	Urbanización	Pobreza Extrema	Sí	Sí	N/A	1,439.2
6	289629	Ampliación de red eléctrica en calle Cristo rey de la localidad de Santa Maria Nativitas municipio de Nativitas, Tlaxcala.	Electrificación rural y de colonias pobres	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	341.4
7	331918	Ampliación de red eléctrica en privada Emiliano Zapata en la localidad de Santo Tomás la concordia, ubicación privada Emiliano Zapata entre calle Emiliano Zapata y calle Reforma en la localidad de Santo Tomás la concordia, municipio de Nativitas, Tlaxcala.	Electrificación rural y de colonias pobres	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	95.2
8	332079	Ampliación de red eléctrica en privada Hernandez en la localidad de Santo Tomás la concordia, ubicación privada Hernandez entre calle reforma y calle Emiliano Zapata en la localidad de Santo Tomás la concordia, municipio de Nativitas, Tlaxcala.	Electrificación rural y de colonias pobres	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	109.9

Núm. Cons.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro Ley de Coordinación Fiscal	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:			Importe pagado
					Previsto en el catálogo Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Acredita criterio de beneficio	Proyecto convenido	
9	332217	Ampliación de red eléctrica en privada 16 de marzo en la localidad de Santo Tomás la concordia, ubicación privada 16 de marzo entre Avenida San Martín y calle reforma en la localidad de Santo Tomás la concordia, municipio de Nativitas, Tlaxcala.	Electrificación rural y de colonias pobres	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	101.0
10	354179	Construcción de pavimento de adoquín en privada 30 de abril de la localidad de San Vicente Xiloxochitla, en el municipio de Nativitas, Tlaxcala.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	707.1
11	356761	Construcción de pavimento en calle la cantera de la localidad de Santa María Nativitas, municipio de Nativitas, Tlaxcala.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	1,391.2
12	357094	Rehabilitación de pozo de agua en la colonia Santa Elena de la localidad de Santiago Michac, municipio de Nativitas, Tlaxcala.	Agua Potable	Pobreza Extrema	Sí	Sí	N/A	113.9
13	365673	Construcción de pavimento de adoquín y contención de canal de agua pluvial segunda etapa en calle Vicente guerrero de la localidad de San José Atoyatenco del municipio de Nativitas, Tlaxcala.	Urbanización	Pobreza Extrema	Sí	Sí	N/A	1,664.1
14	366324	Rehabilitación de plaza comunitaria en la localidad de San Rafael Tenanyecac del municipio de Nativitas, Tlaxcala	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	2,121.5
15	431592	Rehabilitación de red de drenaje sanitario en calle Camino a Santa Clara, en la colonia Santa Clara Atoyac, del municipio de Nativitas, Tlax.	Drenaje y letrinas	Pobreza Extrema	Sí	Sí	N/A	507.4
16	434530	Ampliación de red eléctrica en avenida el carril en la localidad de San Vicente Xiloxochitla municipio de Nativitas, Tlaxcala	Electrificación rural y de colonias pobres	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	142.8
17	435169	Construcción de tanque de agua potable en panteón de la localidad de San Miguel Xochitecatitla del municipio de Nativitas, Tlax.	Agua Potable	Pobreza Extrema	Sí	Sí	N/A	632.9
18	437924	Ampliación de red eléctrica en privada Benito Juárez localidad de San Miguel Xochitecatitla, municipio de Nativitas, Tlaxcala.	Electrificación rural y de colonias pobres	Pobreza Extrema	Sí	Sí	N/A	116.3
19	439075	Ampliación de red eléctrica en calle Cristo Rey, baja tensión, de la localidad de Santa María Nativitas, municipio de Nativitas, Tlaxcala.	Electrificación rural y de colonias pobres	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	185.2
TOTAL:								12,617.8

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, base de datos de la MIDS de la Secretaría de Bienestar e información del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la SHCP.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

De lo anterior, se determinó que los proyectos financiados con recursos del fondo que fueron seleccionados para su revisión se encontraron comprendidos en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, correspondieron a proyectos previstos en el catálogo señalado en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y, acreditaron el criterio de beneficio a la población objetivo.

Integración de la información financiera

6. El Municipio de Nativitas, Tlaxcala, registró las operaciones correspondientes a los proyectos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 que fueron seleccionados para su revisión, en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas, y que dichos registros se encontraron respaldados con la documentación original que cumplió con los requisitos fiscales; sin embargo, dicha documentación no fue cancelada en su totalidad con la leyenda “operado” ni se identificó con el nombre del fondo.

La Contraloría Interna del Municipio de Nativitas, Tlaxcala, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número PI-UINV-CI/002/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

7. El Municipio de Nativitas, Tlaxcala, presentó el Comprobante Fiscal Digital por Internet con terminación 332655F03267 por un monto de 401.6 miles de pesos, el cual no se encontró registrado en los controles del Sistema de Administración Tributaria (SAT), sin que el municipio presentará la reexpedición vigente.

El Municipio de Nativitas, Tlaxcala, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el gasto efectuado por 401.6 miles de pesos consistente en el Comprobante Fiscal Digital por Internet vigente con terminación B8CFF99A4A3B4EBA, éste se encuentra registrado y vigente en el SAT, con lo que se solventa lo observado.

Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)

8. El Municipio de Nativitas, Tlaxcala, por medio de su Dirección de Obras Públicas, adjudicó 19 contratos de obra pública que amparan 19 proyectos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 que fueron seleccionados para su revisión por un importe de 12,617.8 miles de pesos, de los cuales 12 fueron de forma directa por un importe de 2,781.7 miles de pesos, 2 contratos por invitación restringida por un importe de 1,340.1 miles de pesos y 5 contratos por licitación pública por un importe de 8,496.0 miles de pesos, de conformidad con la normativa aplicable, toda vez que se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para cada modalidad de contratación; los contratistas participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; las obras públicas están amparadas en contratos debidamente formalizados que cumplen con los requisitos

establecidos en la normativa; que en los casos procedentes se entregó y garantizó el anticipo correspondiente y en 17 expedientes técnicos unitarios de obra pública se contó con la fianza cumplimiento correspondiente.

9. El Municipio de Nativitas, Tlaxcala, no integró debidamente los expedientes de obra pública números FAISMUN2323021-IR y FAISMUN2323041-AD, relacionados con las MIDS 354179 y 434530, respectivamente, toda vez que no incluyó la fianza cumplimiento.

La Contraloría Interna del Municipio de Nativitas, Tlaxcala, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número PI-UINV-CI/003/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

10. El Municipio de Nativitas, Tlaxcala, por medio de su Dirección de Obras Públicas, ejecutó 11 proyectos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023, por un importe de 6,949.2 miles de pesos, conforme a la normativa aplicable, toda vez que las estimaciones pagadas estuvieron soportadas con los números generadores, reportes fotográficos y notas de bitácora que acreditaron que los contratistas cumplieron las especificaciones, plazos de ejecución y montos pactados en los contratos, por lo que no se aplicaron penas convencionales; asimismo, se constató que las modificaciones contractuales se encontraron debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios respectivos; en tanto que las obras se finiquitaron, se entregaron y se recibieron a satisfacción de las dependencias ejecutoras y dispuso de las fianzas de vicios ocultos correspondientes.

11. El Municipio de Nativitas, Tlaxcala, por medio de su Dirección de Obras Públicas, ejecutó 8 proyectos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023, por un importe de 5,668.6 miles de pesos, que fueron seleccionados para su revisión, ya que se constató que los 8 expedientes de obra, no están debidamente integrados ya que no incluyen los oficios de inicio y conclusión, finiquito, bitácora de obra pública y las fianzas de anticipo y de vicios ocultos.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

MUNICIPIO DE NATÍVITAS, TLAXCALA
EXPEDIENTES DE OBRA PÚBLICA DEL FAISMUN
CON FALTANTES DE DOCUMENTACIÓN
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Número de MIDS	Núm. de contrato	Denominación de la obra o acción	Importe pagado	Faltantes
1	174007	FAISMUN2323012-AD	Ampliación de red eléctrica en privada Magdaleno en la localidad de Santo Tomás la concordia, ubicación privada Magdaleno entre calle Benito Juárez y campo deportivo en la localidad de Santo Tomás la concordia, municipio de Nativitas, Tlaxcala.	119.8	Fianza de vicios ocultos.
2	331918	FAISMUN2323018-AD	Ampliación de red eléctrica en privada Emiliano Zapata en la localidad de Santo Tomás la concordia, ubicación privada Emiliano Zapata entre calle Emiliano Zapata y calle Reforma en la localidad de Santo Tomás la concordia, municipio de Nativitas, Tlaxcala.	95.2	Oficio de conclusión y finiquito.
3	354179	FAISMUN2323021-IR	Construcción de pavimento de adoquín en privada 30 de abril de la localidad de San Vicente Xiloxochitla, en el municipio de Nativitas, Tlaxcala.	707.1	Oficio de inicio y finiquito
4	365673	FAISMUN2323004-LP	Construcción de pavimento de adoquín y contención de canal de agua pluvial segunda etapa en calle Vicente guerrero de la localidad de San Jose Atoyatenco del municipio de Nativitas, Tlaxcala.	1,664.1	Oficio de conclusión y finiquito
5	366324	FAISMUN2323017-LP	Rehabilitación de plaza comunitaria en la localidad de San Rafael Tenanyecac del municipio de Nativitas, Tlaxcala.	2,121.5	Finiquito.
6	434530	FAISMUN2323041-AD	Ampliación de red eléctrica en avenida el carril en la localidad de San Vicente Xiloxochitla municipio de Nativitas, Tlaxcala.	142.8	Fianza de vicios ocultos.
7	435169	FAISMUN2323037-IR	Construcción de tanque de agua potable en panteón de la localidad de San Miguel Xochitecatitla del municipio de Nativitas, Tlax.	632.9	Fianza de anticipo, oficios de conclusión y término, así como bitácora de obra pública y finiquito.
8	439075	FAISMUN2323043-AD	Ampliación de red eléctrica en calle Cristo Rey, baja tensión, de la localidad de Santa Maria Nativitas, municipio de Nativitas, Tlaxcala.	185.2	Fianza de vicios ocultos.
Total:				5,668.6	

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obras públicas.

La Contraloría Interna del Municipio de Nativitas, Tlaxcala, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número PI-UINV-CI/004/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Obras y acciones sociales (Verificación física)

12. Se realizó la verificación física de los 19 proyectos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 seleccionados para su revisión, los cuales fueron ejecutados por el Municipio de Nativitas, Tlaxcala, por medio de su Dirección de Obras Públicas, con un importe pagado de 12,617.8 miles de pesos, de los que se comprobó que se correspondieron con su soporte documental en lo que se refiere a las especificaciones, conceptos y volúmenes de obra presentados en las estimaciones pagadas; asimismo, se constató que las obras y acciones revisadas se encuentran concluidas y en condiciones apropiadas de operación, por lo que proporcionan los beneficios programados a la población objetivo del fondo.

Transparencia en el ejercicio de los recursos

13. El Municipio de Nativitas, Tlaxcala, cumplió con sus obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, se comprobó que la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 fue reportada por la entidad fiscalizada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos, y a la Secretaría de Bienestar, mediante la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social, y que difundió dicha información entre su población por medio del órgano local de difusión conforme a los lineamientos de información pública del Consejo Nacional de Armonización Contable; asimismo, se verificó la calidad y congruencia de la información correspondiente a los proyectos seleccionados para su revisión que fue reportada a las instancias antes mencionadas y que se difundió entre su población.

Recuperaciones Operadas

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 4,477.00 pesos, con motivo de la intervención de la ASF.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Controles internos.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 13 resultados, de los cuales, en 6 no se detectaron irregularidades y 6 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Recomendación.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación evaluó la gestión financiera de los recursos transferidos al Municipio de Nativitas, Tlaxcala, mediante el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2023 por 24,129.7 miles de pesos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2023, el Municipio de Nativitas, Tlaxcala, recibió recursos del fondo por 24,129.7 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2024 por 152.4 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 24,282.1 miles de pesos; los recursos disponibles del fondo del ejercicio fiscal 2023 se destinaron al financiamiento de 52 proyectos con un importe pagado al 31 de marzo de 2024 de 24,203.2 miles de pesos, lo que representó el 99.7% del total disponible.

Respecto de la evaluación a su sistema de control interno se observó que no hay evidencia suficiente de haber generado y puesto en operación estrategias y mecanismos de control adecuados, por lo cual es necesario que el municipio rediseñe e implemente mejoras a dicho sistema mediante actividades de control y supervisión, acordes a lo señalado en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación, que coadyuven al logro de sus objetivos, al cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, a la eliminación de las deficiencias detectadas y a la salvaguarda de los recursos públicos.

En cuanto al cumplimiento normativo aplicable a los recursos del fondo, el Municipio de Nativitas, Tlaxcala, incurrió en inobservancias, principalmente de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; de la Ley de Coordinación Fiscal; de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus municipios, y del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, ya que se observó que administraron los recursos del fondo en cuatro cuentas adicionales derivado del embargo de la cuenta

productiva inicial; no cancelaron en su totalidad la documentación original que soporta el ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2023 con la leyenda operado, ni se identificó con el nombre del fondo; no integró debidamente 10 expedientes unitarios de obra pública; las observaciones fueron promovidas por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este informe. Asimismo, se determinaron recursos remanentes por reintegrar por 4.5 miles de pesos; la observación fue atendida a través del reintegro de recursos a la Tesorería de la Federación.

En cuanto a las principales obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo se comprobó que la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2023 fue reportada por la entidad fiscalizada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Bienestar, y se difundió entre su población; asimismo, se verificó la congruencia de la información reportada.

Respecto al destino los recursos del fondo conforme a los rubros de gasto, los criterios de beneficio a la población objetivo, el tipo de incidencia de los proyectos y los porcentajes de inversión, se determinó que el municipio dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, ya que destinó el 13.4% de los recursos disponibles al rubro de agua potable, el 8.5% a drenaje y letrinas, el 61.6% a urbanización, el 10.3% a electrificación rural y de colonias pobres, en 1.2% a infraestructura básica del sector salud, en 2.0% a infraestructura básica del sector educativo y el 2.7% a mejoramiento de vivienda, con lo que se atendieron los conceptos de gasto; asimismo, el 31.4% de los recursos disponibles del fondo se orientaron a la atención de las Zonas de Atención Prioritarias urbanas, por lo que cumplió con el 30.0% establecido como mínimo para invertirse en dichas zonas y el 59.4% se orientó a proyectos de incidencia complementaria, por lo que no rebasó el 60.0% establecido como máximo para ese tipo de proyectos.

En conclusión, el Municipio de Nativitas, Tlaxcala, realizó una gestión transparente y razonable de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, excepto por las áreas de oportunidad señaladas en este informe, las cuales deben ser atendidas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtro. Ernesto Blanco Sandoval

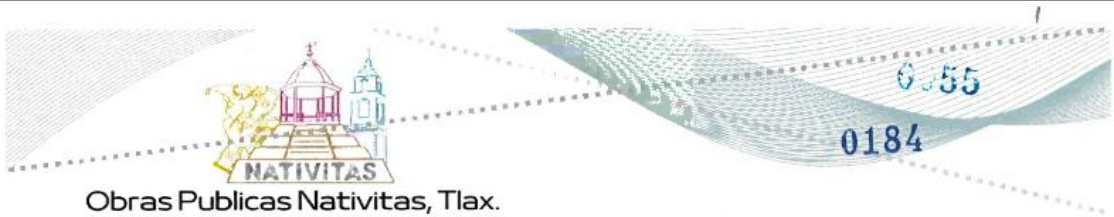
Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende parcialmente los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos determinados, la entidad fiscalizada remitió el oficio número OPNAT/0017/2025, de fecha 15 de enero de 2025, mediante el cual se presentó información adicional con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual el resultado número 1, se considera como no atendido.



Obras Publicas Nativitas, Tlax.
2024-2027

DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE NATIVITAS, TLAXCALA.
SECCIÓN: OBRAS PUBLICAS
MUNICIPIO DE NATIVITAS, TLAXCALA; A 15 DE ENERO DE 2025
OFICIO NO. OPNAT/0017/2025

ASUNTO: ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN CERTIFICADA

LIC. MARCIANO CRUZ ÁNGELES.
DIRECTOR GENERAL DEL AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO C
P R E S E N T E



El que suscribe **Arq. Giovanni ramos lima**, director de Obras Publicas del Municipio de Nativitas, sirva la presente para enviar un cordial y afectuoso saludo, al mismo tiempo me permito distraer sus atenciones, con el fin de atender las observaciones emitidas en el **Acta de resultados finales y observaciones preliminares** con numero de acta: **2023-2033-002**, referente a la auditoria **No. 2033** con título **"Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal** para lo cual integro copia certificada de los inicios de procedimiento de las observaciones:

- Observación número: 2**, inicio de procedimiento de responsabilidades.
- Observación número: 6**, inicio de procedimiento de responsabilidades.
- Observación número: 9**, inicio de procedimiento de responsabilidades.
- Observación número: 11**, inicio de procedimiento de responsabilidades.

Sin más que agregar quedo a usted para cualquier situación, con la finalidad de dar seguimiento al acta en mención y apegándome a su distinguida voluntad agradeciendo su atención a la presente.

ATENTAMENTE
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ARQ. GIOVANNI RAMOS LIMA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DE DEL MUNICIPIO DE NATIVITAS, TLAXCALA

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Control interno
2. Transferencia de los recursos
3. Destino de los recursos
4. Integración de la información financiera
5. Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)
6. Obras y acciones sociales (Verificación física)
7. Transparencia en el ejercicio de los recursos

A continuación, se describen los procedimientos aplicables a las auditorías realizadas a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal en la fiscalización de la Cuenta Pública 2023.

1.- Control interno

Se evaluó el sistema de control interno instrumentado por la entidad fiscalizada para el ejercicio fiscal 2023, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación.

2.- Transferencia de los recursos

Se verificó que la entidad fiscalizada recibió del Gobierno del estado, de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, la totalidad de los recursos del fondo, y que éstos, junto con sus rendimientos financieros, se administraron de manera exclusiva en la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin.

3.- Destino de los recursos

Se constató que la entidad fiscalizada destinó los recursos del fondo a los rubros de gasto señalados en la Ley de Coordinación Fiscal, conforme a los criterios de beneficio a población objetivo, tipo de incidencia de los proyectos y porcentajes de inversión establecidos; que los proyectos seleccionados para su revisión se encontraron considerados en los conceptos de gasto establecidos en el catálogo de los lineamientos del fondo, y que se acreditó el criterio de beneficio a la población objetivo; asimismo, se verificó que no existieron recursos remanentes en las cuenta bancarias, o en su caso, que éstos se reintegraron a la Tesorería de la Federación dentro de los plazos establecidos en la normativa.

4.- Integración de la información financiera

Se comprobó que la entidad fiscalizada mantuvo registros contables y presupuestales de las operaciones financiadas con recursos del fondo que fueron seleccionadas para su revisión; que dichos registros fueron específicos, que se encuentran debidamente actualizados, identificados y controlados, y que contó con la documentación que justifica y comprueba el ejercicio de los recursos.

5.- Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)

De las obras y acciones que fueron seleccionadas para su revisión, que fueron ejecutadas por contrato, se verificó que se adjudicaron conforme a la normativa aplicable; que su ejecución cumplió con los plazos, las especificaciones y los montos contratados, y que los pagos realizados por cada concepto se encontraron debidamente justificados y soportados con la documentación respectiva.

6.- Obras y acciones sociales (Verificación física)

De las operaciones seleccionadas para su revisión, se realizó la verificación física de las obras y acciones y en los casos procedentes, de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, en las que se comprobó que correspondieran con el soporte documental y las especificaciones contratadas; que las obras y acciones se encontraron concluidas y en operación, y que los bienes fueron recibidos y los servicios otorgados a satisfacción de las áreas que los requirieron.

7.- Transparencia en el ejercicio de los recursos

Se verificó que la entidad fiscalizada cumplió con sus principales obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, respecto a difundir y reportar la información de la planeación de los recursos del fondo y la información financiera sobre el ejercicio de éstos, así como la correspondiente al destino y resultados obtenidos con la aplicación de dichos recursos.

Áreas Revisadas

La Tesorería Municipal y la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Nativitas, Tlaxcala.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: artículos 1, párrafo segundo, y 45, párrafo cuarto.
2. Ley General de Responsabilidades Administrativas: artículo 17.

3. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal, local o municipal: Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, artículo 111, del Reglamento de la Contraloría Interna del Municipio de Nativitas, Tlaxcala.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.